

Copia.

Diputación de Hered. de sal de Tramu. Cuando esta Comunidad esperaba q. la Empresa asiente de sales manifestase de un modo ostensible su agradecimiento a los afanes y sacrificios con q. todos los Propietarios han procurado aumentar su claroracion y esmerarse en la calidad de aquellas: se ha visto sorprendida con la extraña (e' interpectiva) comunicacion de V. de S. del corte en que inserta preveniend. de la Direccion ~~de las~~ ~~Empresas~~ del ramo por ningún estilo aplicables a estas fabricas: por q. en ellas sige un contrato solemnemente bilateral y los Propietarios se atienen estrictamente a lo en el estipulado, mas q. faltando, excediendose igne en el cumplimiento de sus deberes.

En cuanto a la calidad de sales se convino en la primera proposicion adicionada de aquella Escra., que esta Comunidad busca las sales iguales a las que se fabricuen por direccion del Administrador, que es o fuere de estas Salinas en las besas de S. H. segun los ensayos propuestos de enpedrado y encasajado, con lo q. se comprobasa por dos personas imparciales, q. recíprocamente nombraran el mismo Administrador y Diputados de la

Comunidad, cuya declaracion firmada an-
te la Justicia R. l. Ordinaria de esta villa
con asistencia de los Dhos. hai de sesion de
pública p.^a la recepcion de ellas., E. decir
q. los cosecheros quedan cubiertos con hacer
sales iguales a las q. se fabricuen en las
hecas de S. M. a cargo hoy de la Empresa;
y p.^a el caso de q. no fuesen asi, se contra-
to por las 3.^a y 4.^a condicion y promesa
de la misma el q. se rebajase la
tercera parte del precio; como se hace
todos los años con las q. se titula por los
pesos sal de Nota.

En estos dos art.^{os} de Contrata estan con-
signadas todas mis obligaciones sobre el par-
ticular a que se refiere la Dicción en
su oficio del 23 de Agosto ultimo q. le
transcribo a V. el Representante en Burgos.

Pero para q. resulte mas a la vista la sin-
gular de su queja, recordamos a V. q. en el
proximo año las sales claustradas por la
Empresa se almacenaran por separado
en distinto local y consumidas han re-
sultado con mayores ventajas q. las de
los demas cosecheros; consecuentemente clara
de ~~q.~~ ser estas de mejor calidad, y ha-
berse escedido de su deber los D.^{os} propietarios

aun q. las han fabricado. Lo mismo se
cederá en el presente año en que se
ha comenzado con mas laboracion;
empleando aquellos en obras tanto
como han recibido por el producto de
las sales.

Si a tales sacrificios, cuya indemnifi-
cacion no se consigue en uno ni dos
años, se corresponde con exigencias poco
meditadas, y q. revelan alguna dosis
de ingratitud o poca generosidad; no
es el mejor medio de estimular el fa-
mento de estas fabricas, cada dia mas
necesario y de mas utilidad a la Empe-
sa por annos. se quisiera hacer crecer lo
contrario. Todo esto y mucho mas esto
al alcance de lo q. ve mis ciudadanos y
desvelos; por lo q. omitimos otras refle-
sion. q. afectan demasiado mis corazon.

Concluimos con prevenir a V. que
hace diez dias cesó la laboracion, q. por
el mal temporal no ha podido seguir
y causa grandes daños en las sales de
los ferreros; por lo q. se hace preciso re-

previsto almacenamiento. Si antes se
ha hecho de alguna por conveniencia de
la Empresa, ahora es llegado el tpo de ha-
cerlo de todas por utilidad mia y en cum-
plimto de la estipulacion en la 6.ª condi-
cion de la contrata.

D.ña de V. M. de Fr. y Seg. de
los 13 de Oct. 1813.

Al Sr. D. Juan de los Rios de esta Gobernacion de
Saber por el Sr. D. Juan de los Rios de los
Rios.